

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo proferido el del 19 de diciembre de 2024 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, que resolvió **DECLARAR** la carencia actual de objeto por hecho superado. **INFORMAR** al accionante que podrá acudir a la Defensoría del Pueblo para que allí le sea asignado un profesional del derecho que pueda asesorarlo y representar sus intereses

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **544983104002200100065**, en especial al doctor **SERGIO JÁCOME JÁCOME**, las víctimas y apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA
Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.
Revisó MarcelaR.,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha
Código de verificación: EEEDB8FBF7CE5B365A6D79DEEF9061AF2C90286E8DB84D73309AE7A7ED1F2458